

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) ABOGADO

1.3 Área y/u oficina solicitante

SECRETARÍA TÉCNICA

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

- Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- ➤ Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia profesional mínima de tres (03) años, en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: Experiencia profesional mínima de un (01) año en Oficinas de Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Sancionador y Disciplinario.
Competencias	 Compromiso Organizacional Capacidad de organización, puntualidad y responsabilidad. Pro actividad. Capacidad de análisis. Capacidad comunicativa Vocación de Servicio. Trabajo orientado a resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Título profesional de Abogado, colegiado.
Cursos y/o estudios de especialización	 Diplomado en Derecho Administrativo. Cursos de Régimen Disciplinario en la Ley N°30057. Curso de Gestión Pública y Procesos Administrativos.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	 Ley del Servicio Civil N°30057 y su reglamento. D.L. 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa. Ley N°27815- Ley del Código de Ética de la Función Pública.

		TUO de la Ley N°27444- Ley de Procedimiento Administrativa General. Conocimiento de Ofimática nivel usuario.
Lugar de Prestación del Servicio	•	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 – Av. Carabayllo 561-Comas.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

	Analizar expedientes de Procesos Administrativos Disciplinarios.						
a.	Analizar expedientes de Procesos Administrativos Disciplinarios.						
b.	Proyectar informes de precalificación de Secretaría Técnica.						
	Apoyar en la Administración y custodia de los expedientes administrativos disciplinarios						
C.	vigentes de la Secretaria Técnica.						
d.	Apoyar en la atención de los requerimientos de información sobre procesos disciplinarios.						
	Brindar asistencia en el trámite de las denuncias presentadas y brindar respuestas al						
e.	denunciante.						
	Apoyar en el trámite de los informes de control y otros relacionados al procedimiento						
f	disciplinario.						
	Brindar asistencia en el proceso de emisión de los informes preliminares que contengan						
g.	resultados de la precalificación del inicio del procedimiento.						
	resultados de la precamicación del inició del procedimiento.						
h.	Realizar otras funciones que le asigne el Jefe del Área.						
1	<u></u>						

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	CONDICIONES	DETALLE			
	Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Jurisdicción de la UGEL 04			
NOON	Duración del contrato	Tres (03) meses, sujeto a renovación, según disponibilidad presupuestal.			
	Remuneración mensual	S/4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos Nuevos Soles con 00/1 incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducc aplicable al trabajador.			
	Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales Disponibilidad para desplazarse dentro del territorio de Lima Metropolitana de ser necesario.			



V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

I. ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE						
Aprobación de la Convocatoria	05 de marzo de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS						
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	06 de marzo de 2019 al 19 de marzo de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS						
CONVOCATORIA								
Publicación de la convocatoria en el Portal institucional. Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad.	06 de marzo de 2019 al 19 de marzo de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) en la Mesa de Partes de la UGEL 04	20 de marzo de 2019	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO						
SELECCIÓN								
Evaluación de la Hoja de vida	21 de marzo de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN						
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	21 de marzo de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	22 de marzo de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN						
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	22 de marzo de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
SUSCRIPC	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
Suscripción del Contrato	25 de marzo de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN						
		SELECCION						

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado GANADOR de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como aptos sin plaza, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme a los formatos publicados en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado (Formato de Etiqueta para la presentación de sobres) y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (Documentada).
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar.

Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

